



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°383.-

CASTRO, 10 de Febrero 2023.-

VISTOS : El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos;; la solicitud presentada por el Comité de Adelanto Laguna Pastahue; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a Don Ismael Felipe Orozco Lanfranco, Presidente del Comité de Adelanto Laguna Pastahue, RUT. N° para realizar Beneficio denominado: **“Primera Muestra Gastronómica de la Laguna Pastahue”**, con venta de bebidas analcohólicas, los días sábado 18 y domingo 19 de Febrero 2023, en el Quincho “Doña Tere” y el Recinto Turístico “El Pudú”, ubicados en sector Laguna Pastahue, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

- b) Día: 18.02.2023: De 11:00 a 20:30 horas, y
- c) Día: 19.02.2023: De 11:00 a 20:30 horas.
- d) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/Jub/ivi.-

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE